Transportes Urbanos de Vitoria, S.A.

TUVISA

Gasteizko Hiri Garraioak, SA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO

Procedimiento abierto simplificado abreviado

Expediente nº: 2025-13

Objeto: Suministro por el sistema renting de una maquina lavapiezas

Aguirrelanda, 2
01013 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 10 54
tuvisa@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro por el sistema de renting de una máquina de limpieza de piezas con solución acuosa con las características que se indican en el presente Pliego Técnico, así como su mantenimiento y la gestión de residuos.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La máquina requerida será una máquina de limpieza de piezas en base de agua con las siguientes características:

TIPO	MODELO DEL EQUIPO	CARACTERISTICAS
190	Equipo con bomba de alta presión que puede ser utilizada en la cabina de limpieza para limpiar piezas de una manera rápida y efectiva. Con pistola de soplado para secar piezas y mantener transparente el visor.	- Tanque calefactado - Bomba de alta presión - Temperatura de trabajo 55º - Voltaje de entrada 230 V - Botón de parada de emergencia - Interruptor de espera

3.- CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO Y COMPONENTES

3.1- Características del suministro

La maquinaria, sus repuestos y todos los productos que utiliza deberán cumplir toda la normativa de obligado cumplimiento, poseer ficha de características y marcado CE. La. normativa a cumplir es la siguiente:

- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Cumplimento de R.D 1215/1997 del 18 de julio, RD.2177/2004 relativo a la seguridad y salud de los trabajadores en el uso de máquinas y marcado CE.

Asimismo, deberán presentan a la entrega del suministro:

- Declaración CE de conformidad de la máquina y/o equipo de trabajo.
- Manual de instrucciones en cualquiera de los dos idiomas de la CAV.
- FDS (fichas de datos de seguridad en cualquiera de los idiomas de la CAV de los productos químicos o sustancias que utilice la máquina)

3.2 Características de los componentes

PRODUCTOS DE BASE ACUOSA:

Producto alcalino de limpieza en base agua, con una composición constituida por diferentes alcoholes, sales y tensioactivos no iónicos cuyos niveles oscilan entre 0,08-

0,8% en peso los tres primeros, y entre 0,4-1,3% los últimos, lo cual está en conformidad con la ley de detergentes 648/2004/ce.

4. EXIGENCIAS DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD:

4.1.- Cumplimiento legal:

El suministro deberá cumplir todas las exigencias establecidas por la legislación vigente en materia de toxicidad, envasado, transporte y etiquetado de productos químicos.

4.2 Características del producto:

Los productos suministrados deberán presentar las características menos perjudiciales posibles para el medio ambiente, así como para la seguridad y salud de los trabajadores que entren en contacto con los mismos.
Se deberá evitar, en la medida de lo posible, la presencia de componentes mutagénicos, cancerígenos o tóxicos para la reproducción (fertilidad y desarrollo fetal).
No obstante, la inclusión de este tipo de componentes no será motivo de exclusión, siempre que en la ficha técnica del producto se indiquen claramente las medidas de seguridad que deben adoptarse y los elementos de protección personal que deberá utilizar el personal encargado de su manipulación.

4.3 Aprobación por el Departamento de Prevención:

Todos los productos químicos que se utilicen durante la vigencia del contrato deberán estar previamente aprobados por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de TUVISA.

4.4 Gestión de residuos:

El adjudicatario deberá cumplir con todas las obligaciones que la legislación vigente establece para los gestores de residuos, incluyendo:

-El tratamiento adecuado de los residuos generados.

-La correcta documentación y trazabilidad de los mismos.

-Su almacenamiento seguro.

Asimismo, el adjudicatario deberá remitir anualmente a TUVISA un informe detallado con las cantidades de residuos gestionadas.

5. TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE INCIDENCIAS

Un responsable de la empresa adjudicataria deberá de estar localizable a través de diferentes sistemas móviles de comunicación para ser informado de las incidencias.
El tiempo de respuesta de atención de averías o cualquier otra incidencia, entendiendo por tal el que transcurre desde que se avisa a la empresa adjudicataria hasta que esta

llega al lugar de la máquina averiada, ha de ser inferior a 72 horas, y estar disponible de lunes a viernes.
En el supuesto de incumplimiento de este plazo de respuesta en la atención de averías serán de aplicación las penalizaciones previstas en el PCAP.

6. NUMERO DE REVISIONES ANUALES

El número de revisiones mínimas anuales serán 12.

En Vitoria – Gasteiz, a la firma del documento

JEFE DE MANTENIMIENTO DE TUVISA

CALLEJA ALIENDE, JUAN ANGEL (AUTENTICACIÓN)

CALLEJA ALIENDE, JUAN ANGEL (AUTENTICACIÓN) 2025.10.24 10:14:02 +02'00'

Juan Ángel Calleja Aliende